



MOVIMIENTO FRANCISCANO JUSTICIA Y PAZ

COMISION DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Teléfono: 320785 - 370028 - Casilla 9413

Sagárnaga 228 esq. Murillo

PORTADA



Ministerio de la Presidencia
Viceministerio de Justicia

COMISION NACIONAL DE RESARCIMIENTO A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLITICA - CONREVIP CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Resarcimiento a las Víctimas de la Violencia Política durante gobiernos inconstitucionales (CONREVIP) convoca a los interesados, Defensor del Pueblo y Asociación de Víctimas de la Violencia Política a la presentación de solicitudes para acogerse a los derechos establecidos en la Ley 2640 y en el Decreto Supremo 28016.

A este efecto las solicitudes deberán contener:

1. Nombre y Apellido del titular del derecho solicitado.
2. Documento de Identidad, (Cualquiera de los siguientes documentos: Carnet de Identidad, Certificado de Nacimiento, Libreta de Servicio Militar o RUN).
3. Carta de solicitud, señalando brevemente las razones de hecho que fundamentan su derecho.
4. Pedido de acogerse a los derechos que le corresponde conforme a ley.
5. Constitución de domicilio personal o institucional, para todos los efectos del trámite.

Las solicitudes deberán presentarse a partir del día martes 1 de marzo de 2005 hasta el día viernes 29 de abril (hasta horas 18:00 p.m.) imposterablemente en la planta baja del Viceministerio de Justicia, ubicado en la Av. 16 de Julio No. 1769 (El Prado, al lado del Hotel Plaza).

Se recomienda dar un teléfono o e-mail para contacto del interesado.

La Paz, 1 de marzo de 2005

Por la gran importancia de esta convocatoria para todos y todas las personas que han sufrido abusos de sus derechos humanos durante los gobiernos no constitucionales y los plazos limitados hasta el 29 de abril de 2005 para presentar una carta de solicitud, ponemos este aviso en primer plano hoy. Pedimos a todas personas e instituciones hacer conocer esta convocatoria.

APORTE DEL MOVIMIENTO FRANCISCANO JUSTICIA Y PAZ SOBRE LEY DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Tras la aprobación de un Proyecto de Ley de esta naturaleza por parte de la Cámara de Diputados, el 29 de abril del 2004, a la espera de la ratificación y firma del Presidente de la República, éste devolvió el Proyecto al parlamento, ante las denuncias surgidas en diferentes estratos sociales, especialmente religiosos, que consideraban dicho Proyecto atentatorio a otros derechos ya establecidos.

La ley se aprobó en el transcurso de una semana incurriendo en innumerables vicios de nulidad al incumplir los Reglamentos Camarales del Congreso. Una ley tan importante para la población boliviana se aprobó haciendo caso omiso total del procedimiento previsto para el tratamiento y aprobación de leyes.

Según el análisis que hemos podido hacer tras las Audiencias Públicas realizadas hasta el momento (La Paz, Oruro y Cochabamba), sentimos que hay una manipulación por parte de los responsables de la realización de estas Audiencias, principalmente a la hora de recoger los resultados, pues igual valor se da a la palabra de un representante de una institución de 15 ó 20 personas, que a la de quien representa a miles o millones de personas. Las conclusiones, recogidas en cada Audiencia no señala más que la cualidad y aspectos positivos o negativos de la intervención, a favor o en contra de la Ley.

Asumimos la defensa de la posición de la iglesia católica en el sentido de las ambigüedades con que se expresa el Proyecto de Ley, que podrían dar paso a interpretaciones excesivas:

- La permisividad para adolescentes y jóvenes, en cuanto a las relaciones sexuales, con la simple condición de que sea "sexo seguro", sin tener en cuenta otros principios básicos y fundamentales de la moral, lo interpretamos como un paso de la libertad al libertinaje, ya que no se toman en cuenta las responsabilidades inherentes.
- La Ley propone la posibilidad de utilizar el aborto como un método de control de natalidad, cuando se trata en realidad del crimen de un inocente.
- Los derechos de adolescentes, jóvenes y mujeres están contemplados en otros códigos. Hay que respetar el principio de gradualidad de las leyes. Al mismo tiempo que se insiste no solamente en los derechos, sino también en las responsabilidades, pues el crecimiento y madurez de la persona no se da sin los dos elementos.
- La implementación de estos derechos en las legislaciones de otros países no ha supuesto una mejora en la situación, sino el incremento de abortos y violencia contra la mujer.
- Aunque se respete la tendencia sexual de cada persona, no todas tienen el mismo valor y los mismos derechos para la sociedad.
- Es importante organizar a nivel nacional una campaña de información y educación integral sobre aspectos relacionados con las relaciones sexuales para evitar sus peligrosas consecuencias y para que sean asumidas con responsabilidad.
- El deseo de añadir este grupo de derechos específicos responde a otro tipo de intereses económicos y sociales, apoyados con mucho capital extranjero de empresas farmacéuticas y la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), que está financiando el Proyecto y parte de estas Audiencias.

Sucre, 5 de marzo del 2005

PASTORAL PENITENCIARIA *Hna. Mary Paily FMM.*

La Pastoral penitenciaria es una pastoral de acogida que trata de acompañar y ayudar al preso en el proceso de reconciliación consigo mismo, con Dios y con los demás.. Además no podemos olvidar que Jesús fue juzgado, condenado y muerto. Los primeros cristianos experimentaron también la cárcel. El Cardenal Darío Castrillón dice: "Es un esfuerzo de la Iglesia por estar presente en medio de una realidad humana, teñida de sufrimiento y de abandono y no pocas veces de rencor y odio. Ellos son pobres y marginados".

La Pastoral Penitenciaria es la presencia viva de la Iglesia en medio de los encarcelad@s. "Estuve en la cárcel y me fueron a ver" (Mt.24,36) Los agentes Pastorales queremos hacer posible en comunión con l@s prisioner@s el encuentro con el Cristo encarcelado, en interpelación y conversión mutua.

LOS OBJETIVOS SON:

- * Tomar conciencia de la realidad penitenciaria y de la acción pastoral.
- * Crear comunidad con los encarcelados y que experimenten a Dios en medio de la oscuridad de las murallas.
- * Acompañar pastoralmente a cada hermano, animarlo e infundirle respeto por la vida.
- * Anunciar el Evangelio sin distinción entre las personas

COMPROMISOS

- ⇔ Seguimiento a los internos y a su familia.
- ⇔ Fortalecer su Fe a través de la celebración de la Palabra y la Eucaristía
- ⇔ Promover la Formación y capacitación.
- ⇔ Colaborar con medicamentos .
- ⇔ Facilitar venta de sus trabajos.
- ⇔ Apoyar a los ex -penitenciarios
- ⇔ Conseguir materiales para que pueden trabajar dignamente.

Esta es nuestra misión que el Dios de la Vida nos va confiando; esperamos seguir compartiendo nuestra experiencia.

Comisión Departamental La Paz

ACTIVIDADES REALIZADAS

- *En el día del Enfermo se participo de un acto en el Ministerio de Salud y representantes de UNICEF, OMS y otras instituciones donde se presento un video que hace un estudio de las regiones que no cuentan con asistencia y se demuestra que en el país 77% no cuenta con cobertura básica de los servicios de salud y el costo mayor es el de los medicamentos.*
- *Hno. Ignacio Harding OFM, representante de la Conferencia Episcopal de Bolivia participó en la primera reunión y es secretario del directorio de CONREVIP "La Comisión Nacional de Resarcimiento a las Víctimas de la Violencia Política" Ver Pagina 1 de este Boletín.*
- *La Comisión Social Departamental comenzó hacer el seguimiento de casos de delitos de justicia para los ancianos y ancianas que asisten al Pan de San Antonio.*

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- *Encuentro de confraternidad Chileno – Boliviano*
Confraternizar con los ciudadanos de ambos países para reafirmar nuestra condición de hermanos.
- *Curso de No violencia activa*
Concientizar a los participantes sobre la importancia de la PAZ la solución de los problemas a partir de la No violencia.
- *Realizar un tríptico con los objetivos de la comisión departamental y visita a las fraternidades franciscanas*
Difundir los objetivos y principios del movimiento franciscano de justicia y paz en las distintas fraternidades para involucrarlos en este trabajo.

Telfs.: 320785 - 370028 - Casilla 9413

Sagárnaga 228 esq. Murillo

La Paz - Bolivia

Nº.- 2005-2

IMPRESOS